

## La economía feminista en América Latina

La economía feminista en América Latina se inscribe en una perspectiva estructuralista del funcionamiento de las economías de la región y de la ubicación diferencial de mujeres y varones en ellas, y contribuye a expandir los análisis tradicionales. Las conceptualizaciones de la economía feminista han contribuido al avance de la agenda del cuidado y de las políticas sociales en la región, aunque han sido menos influyentes en la política macroeconómica. En el último tiempo, ha habido cruces con otras corrientes críticas en la construcción de una lectura feminista de la economía social y solidaria, del «altercapitalismo» y del ecofeminismo.

**VALERIA ESQUIVEL**

La economía feminista en América Latina es tributaria de conceptos desarrollados en países centrales, tanto en economía como en economía feminista. Sin embargo, la agenda de la economía feminista latinoamericana ha extendido y algunas veces ha cuestionado esos mismos conceptos para producir conocimiento *situado*, relevante para nuestras realidades y *transformador*, es decir, capaz de contribuir al cambio de los factores estructurales que sostienen las desigualdades de género, clase, etnia y generación<sup>1</sup>. En

---

**Valeria Esquivel:** coordinadora de investigación en Género y Desarrollo en el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD, por sus siglas en inglés). Las opiniones vertidas en este artículo son a título personal y no reflejan necesariamente la opinión de UNRISD, de las Naciones Unidas o de sus organizaciones afiliadas.

**Palabras claves:** cuidados, economía feminista, economía neoclásica, feminismo, género, América Latina.

1. V. Esquivel: «Introducción» en V. Esquivel (ed.): *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, GEM-LAC / ONU Mujeres, Santo Domingo, 2012.

los últimos años, las contribuciones en economía feminista en la región se han cruzado con otras corrientes críticas en la construcción de una lectura feminista de la economía social y solidaria, del «altercapitalismo» y del ecofeminismo.

El avance de la agenda del cuidado en la región les debe mucho a las conceptualizaciones de la economía feminista, entre ellas la llamada «economía del cuidado», y a la politización del concepto, que ha dado paso a la generación de alianzas políticas con otros movimientos sociales. Por el contrario, la influencia de la economía feminista en la agenda macroeconómica de la región ha sido mucho menor y se ha circunscripto a los presupuestos sensibles al género, aun cuando su inspiración heterodoxa en algunos países y las reformas fiscales asociadas hicieron posible el financiamiento de políticas sociales redistributivas.

El avance de la agenda neoliberal vuelve a cuestionar la economía feminista. Más allá de los análisis que muestren los impactos de género de esta nueva ola de crisis y ajuste estructural –cuyas herramientas analíticas se desarrollaron a finales de los años 80–, el desafío estará en proponer políticas macroeconómicas y de desarrollo concretas, que contribuyan a reducir las múltiples dimensiones de la desigualdad y a generar alianzas políticas para sostenerlas.

### ■ La economía feminista

La economía feminista<sup>2</sup> se encuentra en el cruce fértil y a la vez complejo entre feminismo y economía, con un objetivo bastante más radical que simplemente «diferenciar» la situación de mujeres y varones o proponer para ellas políticas que «corrijan» los impactos de género del funcionamiento económico. El feminismo como movimiento de mujeres y como una de las políticas de la «identidad» pretende desarmar las construcciones sociales de *género* que asocian a las mujeres únicamente con la sensibilidad, la intuición, la conexión con la naturaleza (y con los demás), el hogar y la sumisión, y a los varones, con el rigor lógico, la objetividad, el mercado, la esfera pública y el poder. Estas asociaciones no son inocentes: la construcción social de género es profundamente desigual e inequitativa y tiene, por tanto, consecuencias en la vida de las mujeres (y de los varones). Enfocado en eliminar las desigualdades

---

2. Parte de las conceptualizaciones que siguen se basan y actualizan en V. Esquivel: «Introducción» en V. Esquivel (ed.): *La economía feminista desde América Latina*, cit.

de género, el feminismo comparte con otros movimientos políticos un ideal *emancipador*: enfatiza la *libertad* y la agencia individual y colectiva (que las mujeres podamos ser y hacer en todos los órdenes, por fuera de relaciones de dominación). El feminismo académico como posición teórica (y ética) es una extensión de esta agenda política en la filosofía, en el análisis del discurso, en las ciencias sociales y también en la economía.

De la economía, la economía feminista hereda el prestigio y el objeto de estudio, así como las metodologías y la pretensión de objetividad<sup>3</sup>. Como el feminismo –que no es uno solo y ha cambiado a lo largo del tiempo–, la economía tampoco es una sola. La corriente principal u ortodoxa (el *mainstream*) –definida como el paradigma neoclásico en términos conceptuales y el paradigma neoliberal en términos de política económica– domina la academia, la producción de conocimiento, las publicaciones y el acceso a puestos y promociones en las universidades (a pesar de sus flagrantes errores y de las consecuencias funestas de su aplicación). La heterodoxia –el amplio conjunto de abordajes críticos, que abarca desde el estructuralismo latinoamericano hasta el poskeynesianismo y desde allí al marxismo– sigue siendo marginal en la academia de los países centrales, mientras que en la región presenciamos durante más de una década un resurgimiento heterodoxo al compás de las políticas macroeconómicas de varios países<sup>4</sup>.

**De la economía, la economía feminista hereda el prestigio y el objeto de estudio, así como las metodologías y la pretensión de objetividad ■**

Las economistas feministas que se consideran a sí mismas ortodoxas entienden el análisis feminista como una corrección y expansión del análisis ortodoxo, que modifica ciertos supuestos restrictivos por otros más realistas. Hacen foco en los hogares, por ejemplo, y critican los análisis que incorporan la división sexual del trabajo como un «dato» y así la justifican (como es el caso de la Nueva Economía del Hogar, cuyo exponente principal es Gary Becker). Como resultado de esta crítica, proponen modelos que superan el modelo beckeriano del «patriarca benevolente», suponiendo, por ejemplo, que los cónyuges negocian e intercambian entre sí sobre la base de intereses dispares.

---

3. Drucilla Barker y Edith Kuiper: *Toward a Feminist Philosophy of Economics*, Routledge, Londres, 2003.

4. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal): *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir*, Cepal, Santiago de Chile, 2010.

Los análisis ortodoxos se ubican sobre todo en un nivel microeconómico, con aplicaciones en economía agraria (propiedad de la tierra), en economía laboral (segregación ocupacional y discriminación por género en el mercado de trabajo y en el sistema educativo) y en teoría impositiva (diseño de incentivos impositivos). Son, por supuesto, los análisis más reconocidos por el *mainstream* y los más influyentes, ya que fueron incorporados en el discurso de instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Las medidas de política que se desprenden de ellos (eliminar la discriminación legal, laboral o impositiva, por ejemplo) se justifican en términos de las ganancias de eficiencia que pueden generar. Para la economía, la eficiencia en la utilización de los recursos es siempre «buena» (la ineficiencia es una mala asignación de los recursos que trae aparejada pérdidas sociales de bienestar). En este tipo de razonamiento instrumental, la equidad de género sería «buena» para el crecimiento (también en sí mismo siempre «bueno»)⁵.

El foco en la eficiencia tiende a poner en segundo plano consideraciones de equidad que podrían cuestionar el funcionamiento del sistema económico: la *injusticia* en la distribución de los recursos, los trabajos y los tiempos entre

**Para la ortodoxia,  
es posible la equidad  
de género por fuera  
de un marco de  
equidad social ■**

mujeres y varones y en otras dimensiones de la desigualdad, como clase, etnia y generación. Para la ortodoxia, es posible la equidad de género por fuera de un marco de equidad social, porque la primera se entiende como igualdad de oportunidades⁶ y no como igualdad de derechos o igualdad sustantiva⁷.

La economía feminista contribuye a una crítica de la economía ortodoxa en varios aspectos: epistemológicos, cuestionando la existencia de un observador objetivo y carente de identidad (en tanto el feminismo *politiza* la identidad)⁸; metodológicos, cuestionando la primacía de las matemáticas y

5. Si el crecimiento es bueno o malo para las mujeres depende del *tipo* de crecimiento del que se trate. V. Esquivel: «Power and the Sustainable Development Goals: A Feminist Analysis» en *Gender & Development* vol. 24 N° 1, 2016.

6. La «igualdad de oportunidades», a su vez, se interpreta de manera limitada como «igualdad de oportunidades para participar en el mercado». Günseli Berik, Yana van der Meulen Rodgers y Stephanie Seguino: «Feminist Economics of Inequality, Development, and Growth» en *Feminist Economics* vol. 15 N° 3, 7/2009.

7. Para una definición de igualdad sustantiva, v. ONU Mujeres: *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016. Transformar las economías para realizar los derechos*, ONU Mujeres, Nueva York, 2015.

8. Amaia Pérez Orozco: «Economía del género y economía feminista, ¿conciliación o ruptura?» en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* vol. 10 N° 24, 2005.

de la lógica hipotético-deductiva en la práctica económica por sobre su contenido de realidad<sup>9</sup>. Pone en cuestión incluso el objeto de estudio, es decir, la definición misma de lo que entendemos por economía (en su versión tradicional, exclusivamente aquello que se intercambia en el mercado). Las primeras definiciones de economía feminista –presentes, por ejemplo, en los ensayos compilados en *Beyond Economic Man* editados por Marianne Ferber y Julie Nelson en 1993<sup>10</sup>– se dieron «en oposición» a la economía ortodoxa y a sus sesgos de género<sup>11</sup>. Luego les siguieron reflexiones epistemológicas y filosóficas sobre la práctica en economía feminista que intentaron demarcar este campo de conocimiento por lo que *es*<sup>12</sup>.

Esto que la economía feminista *es* se abordó en primer término a partir de la identificación de sus *temáticas* propias, que contienen –aunque exceden– los «temas de mujeres»: la ya mencionada crítica a la economía del hogar beckeriana y el debate sobre los significados del trabajo no remunerado, los análisis sobre discriminación en el mercado de trabajo y la recuperación de una lectura de género sobre la historia del pensamiento económico y sobre las instituciones económicas fueron algunos de los temas más abordados<sup>13</sup>.

Más adelante, y a la par del florecimiento de las temáticas sobre las que la economía feminista avanzaba, realizando aportes sustanciales en macroeconomía, comercio internacional, desarrollo y subdesarrollo y economía del cuidado<sup>14</sup>, se profundizó la reflexión metodológica y epistemológica sobre la *práctica en economía feminista* que trasciende la mera dimensión temática. De esta reflexión surge el establecimiento de los contornos de la disciplina a

---

9. July Nelson: «Feminism and Economics» en *Journal of Economic Perspectives* vol. 9 N° 2, primavera de 1995; D.K. Barker: «What is Feminist Economics?» en Jill Steans y Daniela Tepe-Belfrage (eds.): *Handbook on Gender in World Politics*, Edward Elgar, Cheltenham, 2016.

10. M.A. Ferber y J.A. Nelson (eds.): *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics*, University of Chicago Press, Chicago, 1993.

11. En particular, la metáfora del *homo economicus*, que lejos de ser «universal» en realidad remite a un varón blanco, joven y sano (no es mujer, no es negro/a, latino/a o migrante, ni niño/a, ni anciano/a, ni sufre de ninguna enfermedad). Un individuo así es «racional», maximiza su utilidad (está solo), participa en el mercado, trabaja y genera ingresos monetarios, se endeuda, etc. La aplicación de esta «estilización» al análisis de la realidad económica no es neutral en términos de género (ni de clase, ni de etnia, ni de generación). Diana Strassman: «Not a Free Market: The Rhetoric of Disciplinary Authority in Economics» en M.A. Ferber y J.A. Nelson (eds.): *Beyond Economic Man*, cit.

12. M.A. Ferber y J.A. Nelson (eds.): *Feminist Economics Today: Beyond Economic Man*, University of Chicago Press, Chicago, 2003; D.K. Barker: ob. cit.

13. Gabrielle Meagher y J.A. Nelson: «Survey Article: Feminism in the Dismal Science» en *The Journal of Political Philosophy* vol. 12 N° 1, 2004; Janice Peterson y Margaret Lewis (eds.): *The Elgar Companion to Feminist Economics*, Edward Elgar, Cheltenham, 1999.

14. Diane Elson: «Feminist Economics Challenges Mainstream Economics» en *IAFFE Newsletter* vol. 14 N° 3, edición especial, 10/2004.

partir del reconocimiento de ciertos *puntos de partida* comunes, a los que Marilyn Power<sup>15</sup> llamó el abordaje de «provisión social»:

- la incorporación del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al análisis económico como pieza fundamental de tal análisis;
- la identificación del bienestar como la vara mediante la cual medir el éxito del funcionamiento económico (por oposición a los indicadores de desempeño económico tradicionales, como el crecimiento del PIB);
- la incorporación del análisis de las relaciones de poder como parte ineludible del análisis económico, entendiendo que las instituciones, regulaciones y políticas nunca son neutrales en términos de género;
- la constatación de que los juicios éticos son válidos, inevitables e incluso deseables en el análisis económico; y
- la identificación de las múltiples dimensiones de desigualdad social –clase, etnia, generación– que interactúan con el género, reconociendo con ello que mujeres y varones no son grupos homogéneos y que las distintas dimensiones de la desigualdad se superponen y refuerzan entre sí (lo que en la literatura se llama también la interseccionalidad de la desigualdad de género).

No todos estos puntos de partida están presentes en la misma medida en las producciones en economía feminista, pero en la mayoría de ellas aparecen de manera explícita o implícita. En la bibliografía española, los dos primeros puntos de partida se resumen en la centralidad de la «sostenibilidad de la vida»<sup>16</sup>.

Lo interesante de estos puntos de partida es que, tal vez a excepción del primero –la incorporación del trabajo doméstico y de cuidados como pieza fundamental del funcionamiento del sistema económico–, los demás están presentes también en la mayoría de los abordajes heterodoxos, lo que permite tender puentes con ellos. Por esto mismo, lo que diferencia la economía feminista de otros programas de investigación heterodoxos es el énfasis en las cuestiones de género –la preocupación por «las persistentes y ubicuas desigualdades entre varones y mujeres que surgen de sus roles sociales diferenciales, y de relaciones de poder desiguales»<sup>17</sup>– más que diferencias epistemológicas (concepciones sobre la práctica científica) u ontológicas (concepciones sobre la realidad).

---

15. M. Power: «Social Provisioning as a Starting Point for Feminist Economics» en *Feminist Economics* vol. 10 Nº 3, 2004.

16. Cristina Carrasco: «La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?» en *Mientras Tanto* Nº 82, otoño-invierno de 2001.

17. D. Barker y E. Kuiper: ob. cit., p. 2.

Estos puntos de partida constituyen una suerte de piso común de la producción en economía feminista. Más allá de ese piso, sin embargo, existen diferentes marcos analíticos de acuerdo con las escuelas de pensamiento económico en las que las autoras abrevan (keynesianas, institucionalistas, marxistas, etc.). Y diferentes agendas políticas, que las ubican más o menos cerca de posiciones radicales con respecto al capitalismo y a las vías de cambio social: mientras que la sostenibilidad de la vida se entiende como antagónica a la acumulación del capital, lo que «vuelve quimérico el intento de lograr la igualdad sin una transformación radical del sistema»<sup>18</sup>, otras miradas «integradoras» articulan demandas de políticas públicas (productivas, macroeconómicas y distributivas), bajo la creencia de que el cambio estructural en pos de la igualdad es posible y que al Estado le cabe un rol decisivo en promoverlo<sup>19</sup>.

**Existen diferentes marcos analíticos de acuerdo con las escuelas de pensamiento económico en las que las autoras abrevan ■**

### ■ La economía feminista desde América Latina

La desigualdad en los ingresos y la riqueza en cada país y la *heterogeneidad* entre países –en términos de estructura social, dinámica sectorial, especialización externa y funcionamiento macroeconómico– han caracterizado el desarrollo económico de la región<sup>20</sup>.

América Latina se caracteriza, también, por los contrastes en la situación de las mujeres frente a la de los varones y en la de las mujeres entre sí. Profundos cambios demográficos –el aumento de la esperanza de vida, el descenso del número de hijos por mujer y los cambios en las dinámicas familiares– han acompañado los progresos evidentes de las mujeres de la región en términos de acceso a la educación, de participación en el mercado de trabajo y de participación política<sup>21</sup>. Estos progresos, sin embargo, no son completos, ya que la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo sigue siendo más precaria que

---

18. A. Pérez Orozco: *Subversión feminista de la economía. Aporte para un debate sobre el conflicto capital-vida*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2014, p. 49.

19. Alicia Bárcena y Antonio Prado: *El imperativo de la igualdad. Por un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2016.

20. Lourdes Benería y Sara Gammage: «Introducción al semimonográfico sobre América Latina» en *Revista de Economía Crítica* N° 18, 2014.

21. Cepal: *Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe*, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2015.

la de los varones (con mayor incidencia de la informalidad y menor presencia en los sectores dinámicos), sus jornadas laborales totales son más extensas (debido a que al trabajo remunerado se suma el trabajo no remunerado) y sus ingresos, menores a igual cantidad de años de educación<sup>22</sup>. También, en los últimos años se ha detectado una profundización en los patrones de más largo plazo de feminización de la pobreza en la región (más mujeres pobres entre las mujeres que varones pobres entre los varones) y siguen existiendo formas persistentes de violencia contra las mujeres que coartan su autonomía física y el ejercicio de sus derechos, a pesar de que estos últimos están consagrados por las legislaciones nacionales y los acuerdos supranacionales<sup>23</sup>.

Detrás de estas situaciones promedio se esconden, sin embargo, diferencias profundas *entre* las mujeres de la región. Las mujeres que tienen acceso a la educación y al empleo de calidad, a la adquisición de bienes y servicios modernos y al ejercicio pleno de su ciudadanía son aquellas de estratos medios y altos, y en algún caso las provenientes de sectores populares urbanos, en general de raza blanca. Mientras tanto, entre las mujeres de sectores rurales y urbanos de menor educación, afrodescendientes o indígenas sigue siendo elevada la incidencia de la falta de oportunidades de empleo (la inactividad o el desempleo) y de condiciones precarias de ocupación, de pobreza y de menor acceso a la protección social, aun en contextos de mejora generalizada de estos indicadores en la región<sup>24</sup>.

En este marco, el *punto de partida* para *hacer economía feminista* en América Latina no puede ser otro que el reconocimiento de que las diferencias de género no existen en el vacío, y que mujeres y varones atraviesan (sufren, aprovechan, reproducen, superan) las desigualdades estructurales (clase, etnia) de manera desigual. En este sentido, no se puede hablar de «la mujer» en la región, no solo para tomar distancia de ciertos esencialismos teóricos, sino porque mujeres y varones se encuentran, a veces, muy igualmente ubicados en posiciones desventajosas, y otras veces ciertas mujeres se empoderan a costa de la situación de otras mujeres. Este punto de partida pone en duda agendas y discursos que atribuyen a las mujeres intereses únicos y compartidos, debido a que en las sociedades de la región existen muchas categorías de mujeres, cuyos intereses

---

22. Cepal, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT: *Informe regional. Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe*, Cepal / FAO / ONU Mujeres / PNUD / OIT, Santiago de Chile, 2013.

23. Cepal: *Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe*, cit.

24. Cepal, FAO, ONU Mujeres, PNUD y OIT: ob. cit.



pueden ser contradictorios. Tal vez el énfasis en este punto de partida sea la particularidad de la mirada de la economía feminista *desde América Latina*<sup>25</sup>, en contraste con la producción en economía feminista en países centrales<sup>26</sup>.

Al problematizar la desigualdad económica desde la perspectiva de género, la economía feminista en América Latina se inscribe en una perspectiva estructuralista del funcionamiento de nuestras economías y de la ubicación diferencial de mujeres y varones en ellas y contribuye a expandir los análisis estructuralistas tradicionales<sup>27</sup>. Un número importante de autoras ha identificado los impactos de los distintos regímenes de acumulación y de sus crisis sobre las mujeres y sobre la desigualdad de género<sup>28</sup>. Sin embargo, los análisis en economía feminista tratan de ir más allá del análisis de las consecuencias del funcionamiento económico para ubicar las inequidades de género (y otras inequidades) no solo como consecuencias, sino también como estructurantes del modo de funcionamiento de nuestras economías<sup>29</sup>.

**En las sociedades de la región existen muchas categorías de mujeres, cuyos intereses pueden ser contradictorios ■**

### ■ La economía feminista en la agenda pública latinoamericana<sup>30</sup>

**La economía del cuidado.** Sin dudas, el aporte de la economía feminista que ha tenido mayor impacto en América Latina ha sido la incorporación

---

25. Alison Vázquez: «Reflexiones sobre economía feminista, enfoques de análisis y metodologías: aplicaciones relevantes para América Latina» en V. Esquivel: *La economía feminista desde América Latina*, cit.

26. No es que en los países centrales no exista producción de este tipo (los aportes en la literatura poscolonial son un ejemplo de ello), sino que no es el enfoque predominante. Ver D. Barker: «Beyond Women and Economics: Rereading 'Women's Work'» en *Signs* vol. 30 N° 4, 2005.

27. A. Bárcena y A. Prado: ob. cit., p. 30.

28. Rosalba Todaro: «Chile Under a Gender Lens: From Import Substitution to Open Markets» y Alma Espino y Paola Azar: «Changes in Economic Policy Regimes in Uruguay from a Gender Perspective, 1930-2000» en G. Berik, Y. van der Meulen Rodgers y Ann Zammit (eds.): *Social Justice and Gender Equality: Rethinking Development Strategies and Macroeconomic Policies*, Routledge / UNRISD, Londres, 2008; A. Espino, V. Esquivel y Corina Rodríguez Enríquez: «Crisis, regímenes económicos e impactos de género en América Latina» en V. Esquivel (ed.): *La economía feminista desde América Latina*, cit.; Elissa Braunstein, Sarah Gammage y Stephanie Seguino: «Equidad de género en las oportunidades económicas en América Latina, 1990-2010» en *Revista de Economía Crítica* N° 18, segundo semestre de 2014.

29. A. Vázquez: «Mujeres, hombres y las economías latinoamericanas: un análisis de dimensiones y políticas»; Soledad Salvador (con la colaboración de Gabriela Pedetti): «Género y comercio en América Latina» y A. Espino: «Perspectivas teóricas sobre género, trabajo y situación del mercado laboral latinoamericano» en V. Esquivel: *La economía feminista desde América Latina*, cit.

30. Los temas seleccionados se basan en el estudio de Ana Laura Rodríguez Gustá y Nancy Madera: *La agenda económica de las mujeres en América Latina y el Caribe. Actores, temas y estrategias*, PNUD, Panamá, 2015.

del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, o la economía del cuidado, en el análisis económico, lo que se ha reflejado en el relevamiento de información sobre el uso del tiempo, en los análisis y en el diseño de políticas sociales y de cuidado, y en la construcción de cuentas satélites de los hogares. De ello dan cuenta tanto las agendas supranacionales –los Consensos de Quito<sup>31</sup>, Brasilia<sup>32</sup> y Santo Domingo<sup>33</sup>, resultado de las x, xi y xii Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe– como de los movimientos de mujeres<sup>34</sup>.

La agenda del cuidado en la región ha buscado ir más allá de la visibilización y el reconocimiento de los aportes no remunerados de las mujeres a la economía –el vocabulario de la Plataforma para la Acción de Beijing– para proponer políticas concretas de redistribución del cuidado, no solo entre hombres y mujeres, sino entre los hogares y la sociedad<sup>35</sup>. Entre estas políticas se destacan el Sistema Nacional de Cuidados uruguayo, cuyo objetivo es implementar y coordinar las políticas de cuidado dirigidas a personas en situación de dependencia y niños y niñas pequeños<sup>36</sup>, y la iniciativa de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil costarricense<sup>37</sup>. En ambos casos, el encuadre de las políticas de cuidados en una perspectiva de derechos, incluyendo también a las cuidadoras y los cuidadores como población objetivo; la fortaleza del movimiento de mujeres y de otros movimientos sociales que sostuvieron la centralidad de las demandas por servicios de cuidado, y la incorporación de la agenda del cuidado en las plataformas políticas de los partidos gobernantes se destacan como elementos comunes que sostuvieron la expansión de las políticas de cuidado<sup>38</sup>.

---

31. Cepal: «Consenso de Quito», x Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito, 6 al 9 de agosto de 2007.

32. Cepal: «Consenso de Brasilia», xi Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Brasilia, 13 a 16 de julio de 2010.

33. Cepal: «Consenso de Santo Domingo», xii Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Santo Domingo, 15 a 18 de octubre de 2013.

34. A.L. Rodríguez Gustá y N. Madera: ob. cit., p. 38.

35. Es lo que se ha llamado el marco de las 3 «R». Ver V. Esquivel: «El cuidado: de concepto analítico a agenda política» en *Nueva Sociedad* N° 256, 3-4/2015, disponible en <www.nuso.org>.

36. El Sistema Nacional de Cuidados se aprobó en noviembre de 2015 y comenzó a implementarse este año. Ver A. Espino y S. Salvador: «El Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay: ¿una apuesta al bienestar, la igualdad y el desarrollo?» en *Revista de Economía Crítica* N° 18, 2014; Rosario Aguirre y Fernanda Ferrari: *La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay. En busca de consensos para una protección social más igualitaria*, Cepal, Santiago de Chile, 2014.

37. Juany Guzmán León: *Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en Costa Rica. El proceso de construcción 2010-2014*, Cepal, Santiago de Chile, 2014.

38. V. Esquivel y Andrea Kaufmann: *Innovations in Care: New Concepts, New Actors, New Policies*, UNRISD / Friedrich-Ebert-Stiftung, Ginebra, 2016.

Además, la identificación conceptual de las trabajadoras y los trabajadores del cuidado como un grupo particular de trabajadores<sup>39</sup> y los estudios sobre las cadenas globales de cuidado<sup>40</sup> han contribuido también a que se inscriban en la agenda amplia del cuidado los reclamos históricos de las trabajadoras domésticas, muchas de ellas migrantes, y a que se impulse la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras y trabajadores domésticos (2011) y la adecuación de la normativa vigente<sup>41</sup>.

**La política fiscal.** En el nivel macroeconómico, son las experiencias de «presupuestos con perspectiva de género» las que más han avanzado en influencia en las políticas fiscales en la región, en tanto permiten transparentar las prioridades de los gobiernos en materia de equidad de género y contribuyen al debate sobre la asignación de recursos a las políticas que la hagan posible<sup>42</sup>. Las experiencias de presupuestos de género latinoamericanas son variadas: algunas de ellas se han enfocado en la clasificación de las partidas presupuestarias para identificar aquellas que contribuyen a la equidad de género (Ecuador, Guatemala y Honduras); otras varias tienen como objetivo generar cambios en la política fiscal (Ciudad de México, El Salvador, Costa Rica y Paraguay) y en dos casos (Bolivia y Brasil), el énfasis estuvo puesto no solo en la equidad de género sino también en la participación ciudadana<sup>43</sup>. Por su parte, los análisis del gasto público están mucho más extendidos que los análisis de impacto de género de los impuestos, que existen solo de manera exhaustiva para México (2011)<sup>44</sup> y Argentina (2005)<sup>45</sup> y para Chile (2003),

**En el nivel macroeconómico,  
son las experiencias de  
«presupuestos con  
perspectiva de género» las  
que más han avanzado ■**

39. V. Esquivel: «Cuidado, economía y agendas públicas: una mirada conceptual sobre la 'organización social del cuidado' en América Latina» en V. Esquivel (ed.): *La economía feminista desde América Latina*, cit.

40. Irma Arriagada y R. Todaro: *Cadenas globales de cuidados. El papel de las migrantes peruanas en la provisión de cuidados en Chile*, ONU Mujeres / CEM, Santiago de Chile, 2011.

41. A.L. Rodríguez Gustá y N. Madera: ob. cit.

42. Incluyendo el financiamiento de los servicios de cuidado y el costo fiscal de las políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado. Sobre este último punto, v. Larraitz Lexartza, María José Chaves y Ana Carcedo: *Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe*, OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe / Forlac, Lima, 2016.

43. Lucía Pérez Fragoso y C. Rodríguez Enríquez: «Western Hemisphere: A Survey of Gender Budgeting Efforts», Working Paper wp/16/153, FMI, Washington, DC, julio de 2016.

44. L.C. Pérez Fragoso y Francisco Cota González: «Gender Analysis of Taxation in Mexico» en Caren Grown e Imraan Valodia (eds.): *Taxation and Gender Equity: A Comparative Analysis of Direct and Indirect Taxes in Developing and Developed Countries*, Routledge, Nueva York, 2010.

45. C. Rodríguez Enríquez, Natalia Gherardi y Darío Rossignolo: «Gender Equality and Taxation in Argentina» en C. Grown e I. Valodia: ob. cit.

Ecuador (2008), Guatemala (2003) y Bolivia (2012) como complemento del análisis de los presupuestos de género<sup>46</sup>.

El conocimiento técnico que requieren hace que en estas iniciativas se involucren economistas feministas basadas en ONG y en la academia, en alianza con legisladoras y funcionarios de la administración nacional o local, a veces con apoyo de ONU Mujeres, y que, por lo mismo, los presupuestos de género estén poco presentes en la agenda de los movimientos de mujeres<sup>47</sup>. Aun así, y a pesar del enorme esfuerzo invertido, la asignación de recursos directos para la igualdad de género no supera el 1% del presupuesto en la mayoría de los casos<sup>48</sup>, y los análisis tienden a modificar la asignación de recursos pero no su generación. Este último punto es importante: los recursos fiscales, y en general el “espacio fiscal” con que cuenta un gobierno, no son un dato inamovible sino el resultado del régimen macroeconómico vigente y de las decisiones de política económica que impactan en los niveles de demanda y oferta agregadas, una dimensión que no debería quedar fuera del análisis de los presupuestos de género<sup>49</sup>.

***Críticas al desarrollo capitalista y formas de producción alternativas.*** La «sostenibilidad de la vida» como punto de partida de la economía feminista ha permitido tender puentes conceptuales con planteamientos y experiencias alternativos al modelo de desarrollo en la región, en particular con el Buen Vivir, el principio presente en las constituciones de Ecuador y Bolivia que «propone el logro colectivo de una vida en plenitud, en base a la cooperación, la complementariedad, la solidaridad, la reciprocidad y la justicia»<sup>50</sup>. También, con iniciativas de la economía social y solidaria, y con el ecofeminismo.

Alrededor de estos puentes conceptuales se articulan, entre otras, demandas en torno de la soberanía alimentaria y el acceso a recursos naturales (tierra y agua) y la resistencia al extractivismo, sostenidas por movimientos de mujeres indígenas y campesinas, de pequeñas productoras y de feminismo

46. Raquel Coello Cremades: «Presupuestos con perspectiva de género: una mirada desde la economía institucionalista y feminista», tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015, p. 258.

47. A.L. Rodríguez Gustá y N. Madera: ob. cit.

48. R. Coello Cremades: ob. cit., p. 259.

49. Jenny Birchall y Marzia Fontana: *The Gender Dimensions of Expenditure and Revenue Policy and Systems*, IDS / BRIDGE, Brighton, 2015.

50. Magdalena León T.: «Economía solidaria y Buen Vivir. Nuevos enfoques para una nueva economía» en Yolanda Jubeto Ruiz et al.: *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica*, Reas Euskadi, Bilbao, 2014. Para una crítica desde el Buen Vivir al modelo de desarrollo en Ecuador, v. Margarita Aguinaga Barragán: «La economía solidaria en Ecuador: entre la colonialidad del poder y el Buen Vivir» en *Révue D'Économie Solidaire* N° 7, 10/2014.

popular<sup>51</sup>. Lo común en estas experiencias es una crítica al sistema capitalista, al avance de los mercados bajo el pretexto del crecimiento económico y a una explotación «predadora» de los recursos naturales. Y la movilización, en el marco de movimientos plurales, en respuesta a violaciones concretas a los derechos económicos y sociales de las comunidades.

### ■ Desafíos pendientes

Las crisis económicas son profundas disciplinadoras sociales: destruyen el empleo, perforan el piso de lo socialmente (in)aceptable en términos de pobreza y traen consigo redistribuciones regresivas del ingreso y la riqueza difíciles de revertir. Tempranamente, la economía feminista denunció que estos efectos no son neutrales en términos de género, que los impactos de las crisis no se reducen a la economía visible sino que también abarcan la economía del cuidado y que, en ausencia del Estado y cuando «el mercado» falla, son las mujeres quienes, con su trabajo y su tiempo, proveen las redes de contención «de última instancia»<sup>52</sup>.

Los diagnósticos liberales de las crisis que justifican el ajuste o las medidas de austeridad como único modo de crecer, y el crecimiento económico (no importa cuál ni a qué costo) como prerrequisito de las políticas de redistribución progresiva del ingreso, también han sido el eje de las críticas, tanto en la literatura académica como en la arena pública. En la Declaración de Barcelona de junio de 2012<sup>53</sup> se resumen bien los consensos actuales en la economía feminista:

**Los diagnósticos liberales de las crisis justifican el ajuste o las medidas de austeridad como único modo de crecer ■**

Nosotras, economistas feministas reunidas en Barcelona en ocasión de la 21ª Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Economía Feminista (IAFFE) (...) Rechazamos tanto las explicaciones dominantes actuales de la crisis global como las políticas propuestas para superarla.

---

51. A.L. Rodríguez Gustá y N. Madera: ob. cit.

52. V., entre muchas otras contribuciones, D. Elson: «Micro, meso y macro. Género y análisis económico en el contexto de la reforma política» en Thera van Osch (ed.): *Nuevos enfoques económicos. Contribuciones al debate sobre género y economía*, UNAH / POSCAE, San José de Costa Rica, 1996 y «Gender and the Global Economic Crisis in Developing Countries: A Framework for Analysis» en *Gender & Development* vol. 18 N° 2, 2010; Antonella Picchio: «Condiciones de vida: perspectivas, análisis económico y políticas públicas» en *Revista de Economía Crítica* N° 7, primer semestre de 2009; Rania Antonopoulos (ed.): *Gender Perspectives and Gender Impacts of the Global Economic Crisis*, Routledge, Nueva York, 2014.

53. La declaración completa, fechada en Barcelona el 28 de junio de 2012, puede leerse en <<http://revistaeconomicacritica.org/manifiesto-economia-feminista>>.

Rechazamos las estrategias económicas que siguen sesgando la distribución de los ingresos y la riqueza en favor del sector financiero y de los grandes capitales, a la vez que privan a las personas de los cuidados necesarios y los medios necesarios para llevar adelante una vida sostenible.

Rechazamos un sistema económico que explota el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres para sostener el funcionamiento del sistema económico, confiando en ellas para absorber los dramáticos costos de la crisis.

Creemos que la solución a la crisis actual requiere de acciones inmediatas para controlar los mercados financieros, restaurar y ampliar el gasto social con el fin de asegurar las condiciones de vida, establecer impuestos progresivos e implementar una política monetaria no deflacionista. Urge también que el cuidado del medio ambiente y el cuidado de las personas se convierta en una responsabilidad social y pública.

Creemos que la crisis actual es el resultado de conflictos estructurales en la producción, la distribución y la reproducción social. El desafío es abordar estos conflictos de manera profundamente transformadora, para que la economía no siga estando al servicio de quienes se apropian de los beneficios y de la renta financiera, sino puesta al servicio de una vida buena y sostenible para todas y todos.

La Declaración de Barcelona ejemplifica los esfuerzos realizados no solo para expandir los marcos analíticos en diálogo con diversas corrientes del pensamiento heterodoxo y de la economía ecológica, sino también para proponer alternativas políticas, institucionales y en los modos de producción, tanto a escala nacional como global<sup>54</sup>. Aunque redactada al calor de la crisis europea, la Declaración tiene profundas resonancias políticas en el contexto de América Latina, donde urge continuar sosteniendo y bregando por políticas fiscales y sociales distributivas, así como volver la atención a las políticas macroeconómicas y sectoriales que hagan sostenible –en términos sociales y ambientales o «de la vida»– el funcionamiento económico. ☐

---

54. L. Benería, G. Berik y Maria S. Floro: *Gender, Development, and Globalization: Economics as if All People Mattered*, 2ª ed., Routledge, Nueva York, 2016, p. 239.